

02

Vicerrectorado de Profesorado y Desarrollo Profesional

*Personas para el avance
del conocimiento*

Contenido

1. Plantilla de Personal Docente e Investigador (PDI)
2. Plan de dotación y promoción de profesorado
3. Plantilla de Ordenación Académica
4. Evaluación de la actividad académica
5. Ayudas a la movilidad del PDI
6. Plan de Formación del PDI

1. Plantilla de Personal Docente e Investigador (PDI)

La UCLM continúa su política de dotación de plazas de los cuerpos docentes universitarios para facilitar la **promoción personal** y la **incorporación de talento** como ejes esenciales de una actividad docente e investigadora de calidad. En esta línea, este Vicerrectorado ha llevado a cabo diferentes acciones destinadas a la estabilización y promoción de la plantilla y a la atención a las necesidades de las diferentes titulaciones.

En datos, la **plantilla de PDI** ha ascendido en el curso 2020-2021 a 2.455 efectivos, que, expresados en su equivalencia a tiempos completos, suponen un total de 1.748 profesores [Gráfico VPDP.1.], con una distribución de 58,8% profesores y un 41,2% profesoras [Gráfico VPDP.2].

La continuidad de la tasa de reposición estatal en el 100% ha permitido mantener la tendencia creciente de los últimos años en las cifras de **estabilización de profesorado no funcionario**. En total, se ha llegado a 997 profesores funcionarios en el curso 2020-2021 [Tabla VPDP.1].

Un índice más del crecimiento de la Universidad y de sus esfuerzos por ofrecer una actividad docente e investigadora de calidad se encuentra en el **incremento continuado de profesores doctores**. En este sentido, durante el curso 2020-2021 se han operado diversos cambios de nivel y promociones contemplados en el // *Convenio Colectivo para el Personal Docente e Investigador de la Universidad de Castilla-La Mancha* que están motivados por la obtención del grado de doctor del Personal Docente e Investigador [Tabla VPDP.2].

2. Plan de dotación y promoción de profesorado

El Vicerrectorado de Profesorado y Desarrollo Profesional mantiene su preocupación por la adecuada dotación de plazas de los cuerpos docentes universitarios, ya sea mediante la **promoción de su personal** o con la **incorporación de nuevo PDI** que permita la captación de talento y la consolidación y desarrollo de los distintos grupos de investigación de la UCLM.

En el ámbito de la **estabilización de personal funcionario**, se ha llevado a cabo una Oferta de Empleo Público (OEP) que optimiza al máximo las posibilidades legales de la tasa de reposición establecida en el 100% [Tabla VPDP.3].

En el curso 2020-2021 se ha publicado la oferta de 115 plazas de Titular de Universidad, así como de otras 16 plazas de Titular de Universidad y de 5 plazas de Contratado Doctor destinadas a personal investigador doctor que haya finalizado el Programa Ramón y Cajal y haya obtenido el certificado I3. En el supuesto de que no se utilicen todas las plazas pre-

Gráfico VPDP.1. PDI equivalente a tiempo completo

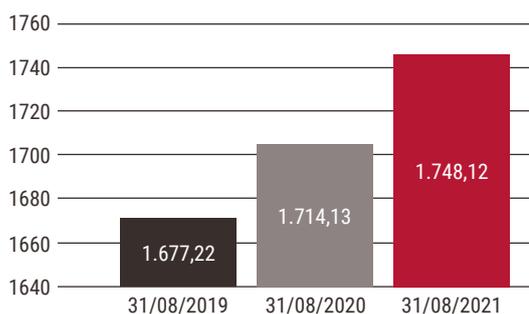
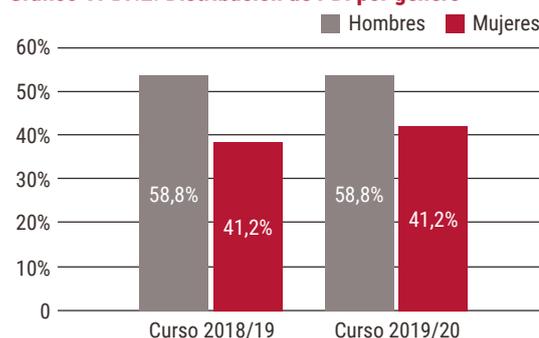


Gráfico VPDP.2. Distribución de PDI por género



vistas de esta segunda modalidad, estas se podrán ofertar a otros investigadores de programas de excelencia nacionales o internacionales que hayan obtenido el certificado I3. De todas ellas se han convocado 112 plazas de Titular de Universidad (OEP del 2020), una plaza de Titular de Universidad para personal investigador con acreditación I3 (OEP del 2019) y dos plazas de Contratado Doctor destinadas a personal investigador doctor que haya finalizado el Programa Ramón y Cajal y haya obtenido el certificado I3 (OEP del 2019 y del 2020). Además, por el turno de promoción interna se han convocado 23 plazas de Catedrático de Universidad, con cargo a la Oferta de Empleo Público del año 2019.

En cuanto a las contrataciones de carácter temporal, en el curso 2020-2021 se han realizado las oportunas convocatorias para atender las necesidades de los centros y departamentos de [Tabla VPDP.4]:

- **Profesores asociados a tiempo parcial.**
- **Profesores asociados a tiempo parcial por vía de urgencia**, para atender situaciones sobrevenidas como bajas por enfermedad, renuncias, etc.
- **Profesores asociados**, para atender las titulaciones de Ciencias de la Salud.
- **Ayudantes y profesores ayudantes doctores.**
- **Profesores contratados doctores interinos**, para la estabilización de los profesores ayudantes doctores.

En el curso 2020-2021 se ha mantenido el nombramiento de **profesorado emérito** como vía de retención del talento y la experiencia del capital humano de nuestra Universidad. En total, en este curso se ha alcanzado la cifra de 7 profesores eméritos.

Tabla VPDP.1. Plantilla de Personal Docente e Investigador (número de efectivos)

Categoría Docente*	31/08/2020	31/08/2021	Variación (2020-2021)
Funcionarios	943	997	5,7%
Laborales Indefinidos	147	97	-34,0%
Contratados Doctores Interinos	299	297	-0,7%
Profesores Ayudantes Doctores	89	91	2,2%
Ayudantes	44	46	4,5%
Eméritos	4	7	75,0%
Asociados a tiempo parcial	577	673	16,6%
Asociados de Ciencias de la Salud	244	247	1,2%
Total	2.347	2.455	4,6%

* Está excluido el personal con situación administrativa para la universidad de Comisión de servicio en otras universidades y Comisión de servicio en otro organismo nacional.

Tabla VPDP.2. Datos de cambio de nivel y promoción de PDI por la obtención del grado de doctor

Modificaciones	Curso 2020/2021 N°
Asociado Nivel 2 a Nivel 3	89
Ayudante a Profesor Ayudante Doctor	17
Ayudante a Ayudante con grado de doctor	19
Profesor Ayudante Doctor a Contratado Doctor interino (*)	38
Titular de Escuela Universitaria a Titular de Universidad	6
Total	169

* Acuerdo entre la UCLM y el Comité de Empresa del PDI laboral sobre la promoción de profesoras y profesores ayudantes doctores a la figura de profesoras y profesores contratados doctores interinos (Acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de octubre de 2020)

Tabla VPDP.3. Oferta de Empleo Público (número de plazas)

Categoría	Curso 2019/2020	Curso 2020/2021
Titular de Universidad	81	115
Titular de Universidad (Ramón y Cajal, I3)	12	16
Contratado Doctor*/ (Ramón y Cajal, I3)	2	5
Catedrático de Universidad	93	20
Total	188	156

* Oferta de Empleo Público adicional para la estabilización de empleo temporal del Personal autorizada en la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017.

Tabla VPDP.4. Convocatorias con carácter temporal (número de plazas)

Categoría	Curso 2019/2020	Curso 2020/2021
Asociado a Tiempo Parcial	171+83 (vía de urgencia) + 243 (Ciencias de la Salud)	232+40 (vía de urgencia) + 161 (Ciencias de la Salud)
Ayudante / Profesor Ayudante Doctor	24 / 35	49
Contratado Doctor Interino	27	44

Tabla VPDP.5. Méritos docentes e investigadores (número acumulado de periodos evaluados positivamente)

Méritos	2020	2021	Variación (2020-2021)
Docentes (quinquenios)	5.392	5.602	3,9%
Investigadores (sexenios)	2.734	3.142	14,9%

3. Plan de Ordenación Académica

Por su eficacia como un instrumento de planificación de las actividades docentes, investigadoras y de gestión del PDI, se ha continuado con la aplicación del **Plan de Ordenación Académica** (POA).

El POA ha facilitado una mayor racionalización y optimización de recursos a la hora de establecer las necesidades de contratación de profesorado. Con su aplicación, el profesorado ha visto reconocidas todas las actividades desarrolladas en sus actuaciones académicas.

De igual manera se ha continuado el desarrollo y perfeccionamiento de la aplicación informática de **Gestión de la dedicación y capacidad docente**, denominada CCD. Su capacidad para la observación y visualización de la actividad académica del PDI de la UCLM ha convertido en una herramienta fundamental para los departamentos, los centros y el Vicerrectorado de Profesorado en sus labores de estudio y planificación de las necesidades de cada área docente. También es muy útil para el profesorado, que puede llevar el control de las acciones docentes, de gestión y de investigación que desempeña en cada curso académico.

4. Evaluación de la actividad académica

La evaluación de la actividad académica es un proceso absolutamente necesario para garantizar el buen hacer del PDI dentro de la Universidad y poder rendir cuentas a la sociedad con datos objetivos de la **calidad de las acciones de investigación y docencia** que llevamos a cabo.

La actividad académica se evalúa comprobando la calidad del trabajo realizado en un periodo determinado, que es de 5 años en el caso de la actividad docente y de 6 años en el caso de la actividad investigadora. Comúnmente, estos periodos se denominan, respectivamente, quinquenios y sexenios.

En el ámbito de la evaluación de la **actividad docente**, en el curso académico 2020-2021 se han resuelto las solicitudes de méritos docentes del profesorado permanente (funcionario y laboral indefinido) y del profesorado contratado doctor interino.

En el ámbito de la **investigación**, la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI) resolvió en la convocatoria de 2020 la concesión de 116 informes positivos de su actividad investigadora para el PDI funcionario y 73 tramos de investigación para el profesorado contratado doctor interino.

Es una excelente señal de crecimiento de la UCLM que se mantenga un curso más la tendencia positiva de resultados en la evaluación docente e investigadora [Tabla VPDP.5].

Junto a estos procedimientos, la UCLM articula también la convocatoria para la evaluación del incentivo a

la calidad del PDI como estímulo para el desarrollo de una actividad académica de calidad.

5. Ayudas a la movilidad del PDI

La UCLM mantiene su compromiso firme por facilitar la continua formación del PDI, la internacionalización de su actividad investigadora y el fomento de relaciones fluidas con otras instituciones y grupos de investigación. En esta línea se vienen desarrollando diversos programas de ayudas para la movilidad de nuestro profesorado y la recepción de personal extranjero de reconocido prestigio.

La convocatoria de **ayudas destinadas al PDI de la UCLM para la realización de estancias** en otras universidades y centros de investigación, incluidas en el ámbito del Plan Propio de Investigación, está dirigida al PDI funcionario, profesorado laboral indefinido y temporal, ayudantes y ayudantes doctores (todos ellos a tiempo completo), así como al personal investigador en formación (FPI, FPU, JCCM y UCLM) a partir del segundo año de contrato laboral y al personal investigador contratado de las convocatorias Juan de la Cierva, Ramón y Cajal y de Acceso al Sistema Español de Ciencia y Tecnología del Plan Propio de Investigación la UCLM. Para avalar el rendimiento del programa de ayudas para la realización de estancias de investigación, la dotación presupuestaria total se ha proyectado en los dos años siguientes al de la convocatoria en tanto que el 30% de la cuantía de la ayuda queda condicionado a la presentación, en ese plazo, de resultados de investigación derivados de la estancia [Tabla VPDP.6].

En el curso 2020-2021 se ha mantenido la convocatoria de ayudas con ciertas limitaciones de movilidad ocasionadas por la emergencia sanitaria por la COVID-19. A pesar de que han existido algunas renunciaciones a las ayudas concedidas para estancias celebradas hasta el 30 de junio de 2021, el número de solicitudes se ha incrementado con respecto al segundo plazo de la última convocatoria, que es la que se vio afectada de manera más directa por el periodo de confinamiento y por el cierre de fronteras. En los dos plazos de la convocatoria 2021 se han concedido 64 ayudas [Tabla VPDP.7].

6. Plan de formación

Respecto al Plan de Formación, se han ofertado un total de 185 ediciones correspondientes a 124 cursos en ambos cuatrimestres, lo que supone **un incremento del 12%** respecto a la oferta realizada durante el pasado curso académico, siendo destacable el esfuerzo formativo alcanzado por la Universidad respecto al número de cursos y ediciones impartidas [Tabla VPDP.8].

El porcentaje de ejecución de cursos respecto a la oferta puesta a disposición asciende a un 67%, dato que mejora notablemente respecto a este mismo indicador durante el pasado curso académico.

A estos datos se suman los indicadores procedentes de cursos homologados y de participación en el plan campus

Tabla VPDP.6. Dotación económica de ayudas para la realización de estancias de investigación

Aplicación presupuestaria	2020	2021	2022	Total
01420FD19.541A.480	350.000 €	75.000 €	75.000 €	500.000 €

Tabla VPDP.7. Datos de ayudas otorgadas para la realización de estancias de investigación

Plazo de solicitud	N.º de ayudas concedidas	Presupuesto
Estancias iniciadas entre el 01/04/2021 y el 30/06/2021	17	90.900 €
Estancias iniciadas entre el 01/06/2021 y el 04/12/2021	47	193.200 €
Total	64	284.100 €

Tabla VPDP.8. Comparación de oferta formativa cursos y ediciones de los cursos académicos 2019-2020 y 2020-2021

Plazo de solicitud	Cursos programados	Cursos impartidos	Nº ediciones programadas	Nº ediciones impartidas	% efectividad impartida
Primer cuatrimestre (2020-2021)	59	49	100	64	64%
Segundo cuatrimestre (2020-2021)	65	49	85	60	70.6%
Total curso 2020-2021	124	98	185	124	67%
Curso académico 2019-2020	111	88	185	102	55%
Diferencia porcentual curso anterior Δ	11,7%	11,4%	0	21,6%	-

virtual compartido G9. La UCLM participa incorporando 4 cursos en la configuración del **catálogo del IX Plan de formación del Profesorado Universitario Campus digital compartido G9**, integrado por 32 acciones formativas.

Se ha observado también un incremento en los indicadores relativos a la **participación del profesorado** en el Plan de formación respecto al curso anterior, habiendo intervenido un total de 1473 personas en ambos cuatrimestres.

El catálogo formativo puesto a disposición ha **fomentado la modalidad online** en las acciones formativas propuestas, siendo prioritario el aprendizaje de herramientas que incrementan las habilidades digitales para la mejora de la docencia *online* y semipresencial.

En relación a la **satisfacción con la formación impartida** respecto al curso anterior, se mantiene la misma tendencia con un promedio de 8,82, indicador que alcanza altas cotas de calidad.

